PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 59

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE LIBROS JURIDICOS Y CONSTITUCIONALES PARA LA C.J DE ALTO PARAGUAY" ID N° 318.887,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento, la Srta. Vanina V. Albertini González, Técnico de Sección Contrataciones y el Sr. Alcides Hellman, Jefe de Sección Contrataciones de la C.J de Alto Paraguay.-

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: EDICIONES JURIDICAS CATENAS S.A, LIBRERÍA INTERCONTINENTAL E.I.S.A, SERVILIBRO S.R.L, EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A y LA LEY PARAGUAYA S.A; habiéndose presentado un sobre oferta de la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el lnc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;* por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:

La Ley Paraguaya S.A
Gs. 25.000.000 (Veinticinco millones de guaraníes)
Cotiza todos los ítems del N° 1 al 18 ----------

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	750.000 Gs.-
Constancia del Sipe N° (fecha)	No presenta
Hojas foliadas	61 (sesenta y uno) las hojas con contenidos al dorso, no se encuentran foliadas.-

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL * SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Circunscripción Judicial de Concepción

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones